

Municipio 18 de Mayo, Miércoles 08 de Febrero de 2023.

VISTO: la necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar el rubro que se presenta con saldo insuficiente, correspondiente al Ejercicio 2022;

RESULTANDO: I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2020-2025, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por Artículo N° 15: "se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por Artículo N° 16: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por Artículo N° 17: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

CONSIDERANDO: I) que el rubro de Control Presupuestal correspondiente al renglón N° 5559 es insuficiente para el gasto previsto;

II) que sería oportuno la trasposición del gasto al renglón N° 5193, del programa GCI Compras;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

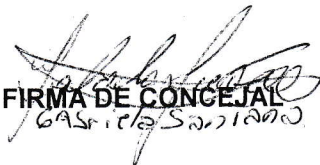
1- Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda realizar la trasposición de rubro del renglón N° 5193 al renglón N° 5559, correspondiente al Ejercicio 2022, en base a lo estipulado en la información anexa al Expediente N° 2023-81-1440-00021.

2- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


3- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



Adriana Sánchez

ALCALDESA


FIRMA DE CONCEJAL
GASPAR SORIANO


FIRMA DE CONCEJAL
NANCY QUIROZ


FIRMA DE CONCEJAL
Victor Eulista


FIRMA DE CONCEJAL
CARMEN JOSÁ

Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa
Municipio 18 de Mayo

copio de original que tiene a la vista

MUNICIPIO 18 DE MAYO

TRANSPOSICIÓN

Sra. Adriana Sánchez

Alcaldesa del Municipio 18 de Mayo

Se solicita autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 159, tomando en cuenta gastos del Municipio 18 de Mayo.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5193	Artículos y Accesorios Eléctricos	50.146,55		33.500,00
5559	Otras Transferencias Corrientes a Instituciones s/fines de lucro	1,05	33.500,00	
	Total		33.500,00	33.500,00

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexas al expediente 2023-81-1440- 00021 y remitir a 1010 – Control Presupuestal

Darío Cafasso
Tesorería

Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa
Municipio 18 de Mayo

Sra. Sánchez
Adriana Sánchez

[Handwritten signature]
GABRIELA CARRASCO

[Handwritten signature]
NAYEL RIVERA

[Handwritten signature]
CAROLINA JOSA

[Handwritten signature]
VICTOR CRUZ

Copia de original que tiene la vista de...